

## CERTIFICACION

La suscrita Revisora Fiscal de la Fundación Ecohumana para la promoción del desarrollo humano integral sostenible, NIT 820.002.638-2, se permite certificar que la mencionada Entidad sin Ánimo de Lucro, cumplió en el periodo fiscal 2017, con todos los requisitos exigidos en el Artículo 364-5 Parágrafo 2 del Estatuto Tributario que desgloso a continuación, conforme lo exige la Norma citada:

### 1. Denominación, identificación y domicilio de la entidad:

Fundación Ecohumana para la promoción del desarrollo humano integral sostenible, Nit 820.002.638-2, calle 15 No. 9 - 58, piso 2, Villa de Leyva, Boyacá.

### 2. Descripción de la actividad meritoria:

Las actividades meritorias que realizó la ONG durante el periodo fiscal 2017 están contempladas expresamente en el **Artículo 359** del Estatuto Tributario, **numeral 5.C** “Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana” y **numeral 6** “Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible”

### Acciones realizadas en el marco de las Actividades Meritorias definidas en los Numerales 5c y 6, del Art. 359 del ET:

Fundación Ecohumana identifico la necesidad colectiva de Crecimiento Verde, para lo cual, se hace necesario armonizar las actividades ambientales, económicas y sociales (Desarrollo Sostenible), a través de la gestión de conocimiento de las comunidades, para su Participación Activa en la toma de decisiones relacionadas con la gestión territorial, en los diferentes espacios establecidos por la Constitución Nacional.

La carencia de Participación Activa es un obstáculo para el Desarrollo Sostenible en los territorios, debido a la falta de conocimiento y empoderamiento de las comunidades acerca de su rol en la formulación y puesta en marcha de Políticas, Planes, Programas y Proyectos, ocasionando un detrimento en la prosperidad, productividad y calidad de vida en las comunidades.

Por esta razón, Fundación Ecohumana se propuso hace varios años seguir desarrollando su Objeto Misional, a través de la Gestión de Conocimiento para la

Participación Activa de la Sociedad Civil, la Empresa Privada y el Sector Público, con el fin de establecer acuerdos (Gobernanza) en la gestión del Territorio para el Desarrollo Sostenible; por lo que ha realizado entre otros proyectos, la Construcción de un Modelo Conceptual de Conciencia Ambiental (Social) y la Metodología para su implementación en la comunidad y de esta manera facilitar las transferencia de conocimiento.

Desde Octubre de 2016, todo el 2017 y lo que va corrido de 2018, Fundación Ecohumana ha implementado en la Comunidad los resultados de dichas investigaciones, contribuyendo eficazmente en diferentes espacios al Fortalecimiento de la Participación Activa y la articulación de la Sociedad Civil, la Empresa Privada y el Sector Público para la adecuada Gestión Territorial, hacia el Desarrollo Sostenible y el Crecimiento Verde. Los escenarios donde Ecohumana incide directamente son Consejos y Comités Regionales, Departamentales y Municipales, conformados por representantes de todos los Sectores de la Comunidad según la Constitución Política de Colombia, la Ley u otra norma jurídica, entre los cuales se encuentran:

- a) Nodo Regional Centro Oriente Andino (NRCOA) de Cambio Climático (Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Huila, Tolima y Distrito Capital de Bogotá)
- b) Comité Departamental de Cooperación Internacional de Boyacá
- c) Consejo de Cuenca del Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica (POMCA) Rio Medio y Bajo Suarez (36 Municipios de Santander y 24 de Boyacá)
- d) Consejo Territorial de Planeación Municipal de Villa de Leyva
- e) Consejo Municipal Ambiental de Villa de Leyva
- f) Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) de Villa de Leyva
- g) Comité para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos (PGIR) Villa de Leyva.

**3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.**

El ejercicio fiscal de 2017 arrojó como excedentes la suma de \$3.365.398. que conforme a la Ley y a lo dispuesto por la Asamblea General, serán reinvertidos en 2018 en actividades meritorias, propias del desarrollo del Objeto Misional.

**4. Monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.**

La Fundación Ecohumana NO tiene asignaciones permanentes.

**5. Nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.**

**Asamblea General:**

Juan Carlos Salas Castañeda CC. 79.982.401

Amparo Castañeda Escobar CC. 51.558.760

**Junta Directiva:**

Juan Carlos Salas Castañeda CC. 79.982.401

Yezid Turmeque Guerreño CC. 9.529.113

Lina María Gómez Castañeda CC. 1.020.749.209

Yenny Andrea Barrera Bernal CC. 46.450.960

María Teresa Hanabergh Amore CC. 51.657.374

**Representante Legal:**

Juan Carlos Salas CC. 79.982.401

**Presidente Ejecutivo:**

Juan Carlos Salas CC. 79.982.401

**Dirección:**

Amparo Castañeda CC. 51.558.760. Directora de Gestión

Lina María Gómez Castañeda CC. 1.020.749.209 Directora Administrativa

**Control:**

Sandra Ibeth Gutiérrez Pedraza CC. 46.377.072. Revisora Fiscal

Paola Rocio Melendez Gonzalez CC. 40.049.292 Suplente Revisora Fiscal

**6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.**

La Fundación Ecohumana NO hace pagos salariales a sus directivos ni miembros.

Los únicos cargos que tienen remuneración económica y cuentan con contrato de prestación de servicios son: Presidente Ejecutivo, Directora de Gestión, Directora Administrativa y Revisora fiscal. El monto no supera el millón de pesos al mes por cargo.

El resto de cargos como Miembros de Asamblea y Junta Directiva, se desarrollan de manera voluntaria.

## **7. Nombres e identificación de los fundadores**

Claudia Pedraza Cordoba CC. 40.028.914  
Andres Venegas Gómez CC. 19.447.238  
Néstor Pinzón Medina CC. 6.759.116  
Sandra Padilla CC. 51.766.242  
Julian Venegas Gómez CC. 79.295.212  
Ascensión Gómez de Venegas CC. 24.257.511  
Patricia Venegas Gomez CC. 41.784.140  
Luis Venegas Tovar CC. 120.026

El Objeto Misional de Fundación Ecohumana de conformidad con los estatutos, se viene desarrollando a través de nuevos miembros, dado que los fundadores decidieron retirarse.

## **8. Monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.**

Según balance general el patrimonio es de \$206.177.900.59.

## **9. Identificación de donantes, monto de la donación, destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. La donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.**

Las donaciones que se recibieron durante el año 2017 tienen como destinación el desarrollo del Objeto Misional: las acciones que está adelantando la Fundación Ecohumana relacionadas con el Plan Regional de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) del Macizo de Iguaque, y una de ellas específicamente al Proyecto de Participación Activa de los Consejeros de Cuenca, líderes de la sociedad Civil, Empresa Privada y Sector Publico en la Gestión de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas POMCA Ríos Medio y Bajo Suarez, para la Convivencia Pacífica – Fundamentos. El plazo proyectado para la inversión de estas donaciones es de sesenta (60) meses.

Donaciones en Dinero: Durante 2017 se recibieron en dinero Cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y seis pesos (\$45.883.436) de los siguientes donantes:

- Fundación Bolívar Davivienda: Diez millones de pesos (\$10.000.000)

- Alkila Eventos SAS: Cinco millones trescientos noventa mil pesos (\$5.390.000)
- Inversiones Diferentes SAS: Dos millones seiscientos noventa y cinco mil pesos (\$2.695.000)
- Fundación 9: Cuatro millones ochocientos sesenta mil pesos (\$4.860.000)
- Mesana SAS: Un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000)
- Alicia Escobar de Castañeda: Dos millones doscientos diez y nueve mil cien pesos (\$2.219.100)
- Daniel Montejo: Un millón trescientos setenta mil pesos (\$1.370.000)
- Diego Castañeda: Dos millones de pesos (\$2.000.000)
- Gabby Castañeda: Ochocientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y cuatro pesos (\$851.754)
- Leonor Toloza de Navarrete: Novecientos cincuenta mil pesos (\$950.000)
- Lina María Gómez Castañeda: Dos millones trescientos treinta y tres mil seiscientos quince pesos (\$2.330.615)
- Amparo Castañeda: Tres millones ochenta y dos mil pesos (\$3.082.000)
- Nohra García: Dos millones sesenta y cinco mil pesos (\$2.065.000)
- Peter Florack: Dos millones seiscientos mil pesos (\$2.000.000)
- Sandra Ibeth Gutiérrez Pedraza: Trescientos mil pesos (\$300.000)
- Doris Castañeda: Un millón seiscientos diez mil ochenta y siete pesos (\$1.610.087)
- Juan Carlos Salas: Dos millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta (\$2.259.880)

Donaciones en Especie: Durante 2017 se recibieron: Cincuenta y cuatro millones quinientos ochenta y seis mil setecientos setenta y ocho pesos (\$54.586.778) de los siguientes donantes:

- Amparo Castañeda: Cuarenta y seis millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos setenta y ocho pesos (\$46.886.778)
- Juan Carlos Salas: Siete millones setecientos mil pesos (\$7.700.000)

**10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.**

Fundación Ecohumana NO recibió durante 2017 donaciones en eventos colectivos o de donantes no identificados.

**11. Informe anual de resultados, datos sobre proyectos en curso y los finalizados, ingresos, contratos realizados, subsidios y aportes recibidos. Metas logradas en beneficio de la comunidad.**

Se anexa informe del Representante Legal presentado, el cual contiene la información solicitada.

**Proyectos en curso:**

**Fortalecimiento Institucional a Consejos de Cuenca:**

**Descripción:** Verificada la importancia y pertinencia de los aportes de Fundación Ecohumana para el fortalecimiento del Consejo de Cuenca del Rio Medio y Bajo Suarez, la Junta Directiva del mismo propuso a la Gobernación de Boyacá que contribuyera a abrir un espacio en los demás Consejos de Cuenca del Departamento de Boyacá, para que Fundación Ecohumana desarrollara una jornada de Fortalecimiento a los mismos. En respuesta a esta solicitud, la Gobernación de Boyacá, organizó el Primer Encuentro Departamental de Consejos de Cuenca (9), que se realizó en Paipa el 6 de abril/18 con la participación de representantes de Gobernación, Alcaldías, Juntas de Acción Comunal, Prestadores de Servicios de Acueducto y Alcantarillado, Instituciones de Educación Superior, ONG's, Sectores Productivos y Organizaciones Campesinas de más de 100 municipios del Departamento.

**Resultado 1:**) Los Consejos de Cuenca redactaron y suscribieron una propuesta de derogatoria o reforma a la Resolución 0509/13 emanada del Ministerio del Medio Ambiente, a efectos que la reglamentación legal garantice la Participación Activa en la gestión territorial y se facilite la misma por parte de las Entidades Gubernamentales; propuesta avalada por la Gobernación de Boyacá, quien se comprometió a gestionarla ante el Gobierno Nacional.

**Resultado 2)** Los Consejos de Cuenca de los POMCA que se están ejecutando en el territorio del Departamento de Boyacá, suscribieron Acuerdo de Voluntades para la constitución de la Red Colombiana de Organizaciones de Cuenca RECOC, con el propósito de ampliar las posibilidades de fortalecimiento de éstos escenarios de participación y sentar las bases para alianzas nacionales e internacionales con otras Organizaciones de Cuenca que permitan unificar criterios sobre Participación Activa de la Comunidad en la Gestión Territorial para el Desarrollo Sostenible.

**Proyectos finalizados en año fiscal 2017:**

- 1) Investigaciones para la construcción de un Modelo Conceptual de Conciencia Ambiental y para la elaboración de la Metodología para la implementación del mismo con las comunidades. Iniciados en 2015 y 2016

respectivamente Cifras en balance. Con base a éste Modelo, Fundación Ecohumana está realizando el fortalecimiento y empoderamiento de las organizaciones de la Sociedad Civil, la Empresa Privada y el Sector Público, contribuyendo eficazmente al desarrollo de la Participación Activa en las comunidades.

**Metas logradas en beneficio de la comunidad:** En la implementación de éste Modelo con las comunidades (lo que desde 2017 está realizando Fundación Ecohumana), se advierte que los hasta ahora habitantes, se están transformando en ciudadanos que han aceptado y entendido el hecho de que las transformaciones del hombre a la biosfera, son de gran impacto para la sostenibilidad del planeta y para ellos mismos, y que, como seres conscientes de esta realidad, corresponde a cada individuo contribuir a lograr cambios significativos en la relación hombre-naturaleza. Esta nueva conciencia abre el espacio hacia la Gobernanza, que se alcanza cuando todos los actores (Sociedad Civil, Empresa Privada y Sector Público) coinciden en una Visión Común. Para el caso de Colombia, es el Desarrollo Sostenible hacia el Crecimiento Verde.

#### **Contratos realizados durante 2017:**

Cabe anotar que Fundación Ecohumana no tuvo en 2017 ningún contrato con entidades estatales. No obstante, además de las Actividades Meritorias, también realizó acciones en el desarrollo de su Objeto Misional, prestando asesorías a empresas privadas en torno a temas relacionados con el Desarrollo Sostenible, facilitando de ésta manera el ingreso de recursos financieros que son destinados a la ejecución de proyectos relacionados con el Objeto Misional y además de esto, contribuyen al fortalecimiento de una Visión de Desarrollo Sostenible por parte de la Empresa Privada. Estos contratos son:

- a) Elaboración del Plan de Manejo Ambiental para la empresa Alkila Eventos SAS.
- b) Elaboración del Sistema de Gestión para la Sostenibilidad (SGS) para la empresa Alkila Eventos SAS. en cumplimiento de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible NTS-TS 006-1 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT), se
- c) En desarrollo de acciones específicas que resultaron del Sistema de Sostenibilidad (SGS) anterior: Elaboración Sistema de Gestión de

Seguridad y Salud el Trabajo (SGSST) para la empresa Alkila Eventos SAS (en curso)

- d) Consultoría sobre Desarrollo Sostenible para la empresa Constructodo de la Sabana SAS

Nota: Los anteriores contratos fueron gravados con IVA y sobre los honorarios de los mismos, se efectuaron y pagaron las correspondientes retenciones en la fuente.

## **INFORME PRESIDENTE EJECUTIVO 2017**

A continuación, me permito presentar el informe de Presidente Ejecutivo de Fundación Ecohumana correspondiente al año 2017, el cual se desarrollará de acuerdo a la Estructura Organizacional:

- 1. Sistema de Información:** El Sistema de Información para la Gestión de Conocimiento (SIGC), continúa fortaleciéndose con datos Institucionales y Funcionales sobre Actores (Sociedad Civil, Privados, Públicos), Recursos (Ambientales, Económicos y Sociales), Resultados (Macroeconómicos, Microeconómicos y Neuroeconómicos), a nivel mundial, latino americano y nacional, factor determinante para la toma decisiones en la Organización.

Se está evaluando la posibilidad técnica, de disponer dicho Sistema para el acceso público.

- 2. Planeación:** Se desarrollaron acciones estratégicas hacia la participación en diferentes escenarios Institucionales relevantes en la sostenibilidad de Región y en la consecución de recursos financieros.
- 3. Dirección:** Ecohumana ha aplicado a varios fondos nacionales e internacionales para la consecución de recursos financieros, con el propósito de ampliar el cumplimiento de su objetivo misional.

Entre estos se encuentran, el Fondo Critical Ecosystem Parth Convention, el Fondo MITSUBISHI y el Fondo Sueco Noruego. A su vez, se ha inscrito en plataformas como NODOKA y Gestionándote con el mismo propósito.



Por otra parte, participamos en el concurso internacional de Emiratos Árabes denominado “Premio Zayed” a nivel mundial, presentando nuestra propuesta innovadora para la adecuada gestión ambiental y territorial, hacia el Desarrollo Sostenible.

- Las autoridades ambientales están realizando un trabajo enfocado a la reglamentación de microcuencas en los Municipios de Villa de Leyva, Chíquiza, Arcabuco y Gachantiva, pero no hay cooperación de las autoridades para la entrega de documentos acerca del mismo. Se ha observado que el trabajo de Reglamentación que adelanta Parques Nacionales y Corpoboyacá no corresponde con el DEBER SER, ya que se ha enfocado en satisfacer la demanda sin un conocimiento previo profundo de la oferta disponible de tal recurso. Tal irregularidad ha sido advertida y sustentada por Ecohumana en el Consejo Ambiental Municipal, ante las mismas autoridades ambientales, administrativas y sociedad civil, sin efecto aparente en la toma de decisiones por parte de la Administración Municipal y las autoridades ambientales involucradas.

Aclaro, que el objetivo de la participación de Ecohumana en estos espacios locales, departamentales y regionales, es efectuar aportes de conocimiento, difundiendo el mismo, a efectos que cada uno de los integrantes de estos espacios de participación (sociedad civil, empresa privada y sector público) entiendan la importancia de su rol en estos espacios y el concepto holístico, sistémico y sinérgico que debe acompañar la toma de decisiones por parte de los diferentes actores, que incluya una perspectiva ambiental, económica y social, hacia el Desarrollo Sostenible y en suma, Desarrollar su Objeto Misional.

#### **4. Administración:**

La Fundación Ecohumana aplicando el principio de transparencia y sumándose a la iniciativa de las organizaciones y plataformas de América Latina y el Caribe - Rendir Cuentas - y al proceso del Estándar Global de Rendición de Cuentas de las OSC, presenta anualmente a la Confederación Colombiana de ONG (CCONG) la Rendición Social Pública de Cuentas, con el fin de facilitar el acceso público a información de su oferta de valor y su compromiso como actor co-responsable del Desarrollo Sostenible. Se espera, que próximamente ésta información también esté disponible en nuestra WEB.

Incluyo el informe administrativo y de Tesorería presentado por la Directora Administrativa y Financiera:

#### 4.1 Del Manejo Administrativo:

Con respecto al personal que prestaba sus servicios a Ecohumana con base en contratos independientes de prestación de servicios profesionales, este se componía a Diciembre 31/17 de la siguiente manera:

| <b>NOMBRE</b>                   | <b>CARGO</b>  |
|---------------------------------|---|
| Juan Carlos Salas               | Presidente Ejecutivo e Investigador asociado                  |
| Lina María Gómez                | Dirección Administrativa y Financiera e Investigador asociado |
| Amparo Castañeda                | Dirección de Gestión e Investigador asociado                  |
| Sandra Iveth Gutiérrez          | Revisoría Fiscal  |
| Leila Bayona                    | Contadora   |
| Javier E. Cortes                | Investigador asociado, Dependencia producción                 |
| María Teresa Hanabergh Amore    | Investigador asociado, Dependencia producción                 |
| Diana Carolina Gaita Lizcano    | Investigador asociado, Dependencia producción                 |
| Diana Consuelo Molina Jaramillo | Investigador asociado, Dependencia producción                 |
| Juan David Cruz Benítez         | Investigador asociado, Dependencia producción                 |
| Yezid Turmequé Guerrero         | Investigador asociado, Dependencia producción                 |
| Juliana Méndez Giraldo          | Practicante, Dependencia producción                           |

La totalidad del personal se encuentra vinculado mediante contratos de prestación de servicios; algunos de los honorarios causados se pagaron durante 2017, otros se llevaron al rubro de cuentas por pagar, de común acuerdo con los acreedores, para facilitar el logro de los objetivos misionales. Ecohumana no cuenta con una nómina de empleados, por lo cual en los estados financieros no se liquidó ningún aporte al sistema de seguridad social ni existen pasivos por ese concepto.

En cuanto a gestión de recursos para financiación de proyectos para el objeto misional, Ecohumana adelanto todos los trámites para registrarse en la plataforma PayPal, que permite recibir donaciones financieras a través de internet y a la fecha del presente informe está pendiente definir cuál será la tarjeta de crédito que respaldará esta estrategia, toda vez que el banco no otorga tarjetas de crédito a ESAL.

Con respecto a la Política de Desarrollo Organizacional, esta se encuentra en proceso, a la espera de la culminación de la Política Institucional.

La donación en especie relacionada con la asesoría para la página web, no se contabilizó en el año 2017, ya que se ejecutará en el 2018, donde se podrá establecer el valor de dicho aporte.

Ecohumana con el fin de aumentar su conocimiento en el área contable y financiera asistió a un seminario de Actualización en materia Tributaria, que ofreció la Confederación Colombiana de ONG (CCONG).

#### **4.2 Del área contable y Financiera:**

- **Los Excedentes:** De la totalidad de los excedentes del periodo fiscal 2016 que fueron treinta y seis millones novecientos noventa y seis mil ciento sesenta y seis pesos (\$36.996.166), donde la Asamblea decidió que se debían reinvertir en el año 2017 mínimo siete millones de pesos (\$7.000.000); se reinvirtieron en proyectos para el desarrollo del objeto misional de Ecohumana treinta y dos millones seiscientos veintinueve mil doscientos veinte y tres pesos (\$32.629.223), quedando un saldo de cuatro millones trescientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y tres pesos (\$4.366.943), los cuales serán reinvertidos dentro del plazo definido en el acta correspondiente.
  
- **Los Ingresos: Por concepto de donaciones:** Se tenía previsto según presupuesto recibir sesenta y tres millones novecientos mil pesos (\$63.900.000) y obtuvimos cien millones cuatrocientos setenta mil doscientos catorce pesos (\$100.470.214), lo cual indica que se superaron los ingresos por este concepto en un 157%, lo cual se logró gracias a las donaciones por parte de miembros de Ecohumana y por terceros, los cuales desglosaremos a continuación.

**Donaciones en Dinero:** Cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y seis pesos (\$45.883.436). Así:

- Fundación Bolívar Davivienda: Diez millones de pesos (\$10.000.000)
- Alkila Eventos SAS: Cinco millones trescientos noventa mil pesos (\$5.390.000)
- Inversiones Diferentes SAS: Dos millones seiscientos noventa y cinco mil pesos (\$2.695.000)
- Fundación 9: Cuatro millones ochocientos sesenta mil pesos (\$4.860.000)

- Mesana SAS: Un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000)
- Alicia Escobar de Castañeda: Dos millones doscientos diez y nueve mil cien pesos (\$2.219.100)
- Daniel Montejo: Un millón trescientos setenta mil pesos (\$1.370.000)
- Diego Castañeda: Dos millones de pesos (\$2.000.000)
- Gabby Castañeda: Ochocientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y cuatro pesos (\$851.754)
- Leonor Toloza de Navarrete: Novecientos cincuenta mil pesos (\$950.000)
- Lina María Gómez Castañeda: Dos millones trescientos treinta y tres mil seiscientos quince pesos (\$2.330.615)
- Amparo Castañeda: Tres millones ochenta y dos mil pesos (\$3.082.000)
- Nohra García: Dos millones sesenta y cinco mil pesos (\$2.065.000)
- Peter Florack: Dos millones seiscientos mil pesos (\$2.000.000)
- Sandra Ibeth Gutiérrez Pedraza: Trescientos mil pesos (\$300.000)
- Doris Castañeda: Un millón seiscientos diez mil ochenta y siete pesos (\$1.610.087)
- Juan Carlos Salas: Dos millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta (\$2.259.880)

**Donaciones en Especie:** Cincuenta y cuatro millones quinientos ochenta y seis mil setecientos setenta y ocho pesos (\$54.586.778). Así:

- Amparo Castañeda: Cuarenta y seis millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos setenta y ocho pesos (\$46.886.778)
- Juan Carlos Salas: Siete millones setecientos mil pesos (\$7.700.000)

**Por concepto de Proyectos:** Se tenía previsto recibir treinta y cuatro millones de pesos (\$34.000.000) y obtuvimos once millones quince mil pesos (\$11.015.000), lo cual indica que recibimos el 32% menos de lo esperado.

- **Los Gastos:** Los gastos ocasionados durante 2017 correspondieron a gastos básicos de funcionamiento de la fundación. Los costos ocasionados por la formulación, gestión o desarrollo de los proyectos de Objeto Misional se llevaron al centro de costos de cada proyecto, lo que permite separar los

gastos de funcionamiento propiamente dichos de los gastos de inversión en tales proyectos que desarrollan el objeto de Ecohumana.

**Gastos de Inversión en proyectos misionales:** Noventa millones ciento ochenta y tres mil novecientos quince pesos (\$90.183.915), correspondientes a los proyectos de:

Conciencia Ambiental

Participación Consejo Cuenca POMCA Río Medio y Bajo Suarez

Participación Nodo Regional Centro Oriente Andino de Cambio Climático

**Gastos en otros Proyectos:** Siete millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos dos pesos (\$7.649.602), correspondientes a asesorías a las siguientes empresas:

Alkila Eventos SAS

Constructodo de la Sabana

**Gastos Administrativos:** Nueve millones cuatrocientos treinta y siete mil pesos (\$9.437.000)

- **Las cuentas por pagar:** Durante el año 2017 se observa un aumento del rubro de honorarios por pagar, correspondientes la gran mayoría a los proyectos en desarrollo del Objeto Misional. De este rubro se recibió la condonación de Cuarenta y seis millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos setenta y ocho pesos (\$46.886.778) por parte de uno de los miembros, quedando la cifra final en ciento veinticinco millones seiscientos veintiún mil setecientos sesenta pesos (\$125.621.760). Las cuentas por pagar finales se encuentran anexas al informe financiero.

De las deudas con socios se recibió la condonación de siete millones setecientos mil pesos (\$7.700.000), por parte de uno de los socios.

- **Capital Social:** Cuarenta y cuatro millones ciento veinte mil pesos (\$44.120.000).

**4.3 De los procesos:** Durante el año se realizaron varias reuniones de junta directiva dada la imperiosa necesidad de cualquier empresa de anticipar el futuro, los riesgos, las oportunidades, las falencias para que con base en ellas se fije la estrategia sobre la cual nos vamos a basar en los próximos años. Los

avances logrados están contribuyendo al fortalecimiento institucional de Ecohumana y al desarrollo de su objeto misional.

**4.4** El presupuesto proyectado para el 2018 se resume de la siguiente manera:

| <b>RESUMEN</b>                          |                      |             |
|---|----------------------|-------------|
| Total de Ingresos Previstos             | \$124.450.619        |             |
| Total Inversión en Proyectos Misionales | \$86.300.000         | 70%         |
| Total Costos en Otros Proyectos         | \$13.400.000         | 11%         |
| Total Costos Administrativos            | \$24.655.000         | 19%         |
| Total Excedentes                        | \$95.619             | 0.8%        |
| <b>Total</b>                            | <b>\$124.450.619</b> | <b>100%</b> |

**5 Marketing:** Se actualizo la página web y su información, al igual que el de las redes sociales. Para 2018 se espera incluir en la web la información que exige la DIAN, en el caso que la Asamblea decida gestionar ante la misma la permanencia de Ecohumana en el Régimen Tributario Especial. Esto magnificará el conocimiento y la confianza de terceros en Ecohumana.

**6 Proyectos:**

**a) Misionales**

Las acciones de este año han sido enfocadas hacia la Conciencia Ambiental que ha venido teniendo apoyo de Fundación Bolívar Davivienda, pero las investigaciones realizadas por Ecohumana determinan que debe transmutar hacia conciencia social para asentarla en las comunidades. Esto tendrá un impacto en la parte contable pues debe cambiarse la denominación de todo lo invertido en el centro de costo “Conciencia Ambiental” para que pase a denominarse “Conciencia Social”.

En desarrollo de esa filosofía, Ecohumana viene haciendo sus aportes en varios escenarios de participación en diferentes espacios Institucionales relevantes para la sostenibilidad de Región:

- Ecohumana fue elegida como representantes de las ONG’s de Boyacá en el Nodo Regional Centro Oriente Andino (NRCOA) de Cambio Climático y como tal participó e hizo sus aportes en las reuniones efectuadas en

Bogotá con el propósito de interactuar con los otros miembros de otros Departamentos. Ya tenemos primer borrador del Plan Departamental de Cambio Climático de Boyacá que será ajustado y se espera sea incorporado en el Nodo.

- Ecohumana es representante de ONG's en el Consejo de Cuenca del Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica (POMCA), del Rio Medio y Bajo Suarez del cual hacen parte 24 Municipios de Boyacá y 36 de Santander. Ecohumana ha venido participando activamente en el mismo, haciendo aportes conceptuales y apoyando la participación activa de los representantes de la comunidad (sociedad civil, empresa privada y sector público), para ello, ha invitado a diferentes especialistas cooperantes de Ecohumana, a efectos que apoyen a Corpoboyacá y el contratista del POMCA con el conocimiento que tienen del territorio y la articulación de los actores.
- Ecohumana como miembro del Comité Departamental de Cooperación Internacional ha sido convocada para trabajar junto con otros Miembros de éste, con apoyo técnico, bajo la dirección de la Gobernación de Boyacá.
- Ecohumana fue elegida para representar a las ONG's ambientales en el Consejo Territorial de Planeación (CTP) de Villa de Leyva, pero el Municipio no ha conformado el mismo.
- Ecohumana participa en el Comité de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Villa de Leyva. También aportando conocimiento, pero ha hecho notar que, a pesar de haber organizado al grupo de recicladores, ni estos, ni comunidad pueden dar fe sobre la disposición de residuos porque el Municipio no ha designado el espacio donde se haga tal disposición de orgánicos y aprovechables, a pesar que la población ya se acerca a los 16.000 habitantes y la población flotante supera los 40.000 habitantes según cifras de la Administración Municipal.
- Ecohumana participa en el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA de Villa de Leyva, donde se está trabajando intensamente en la construcción del plan de acción, y se ha logrado avanzar en éste tema, gracias a la gestión de Ecohumana ante el Alcalde a quien le solicitó revivir y convocar de nuevo este Comité después de 3 años de estar inactivo.

- Se adelanta la publicación de un libro con los resultados de las investigaciones adelantadas de manera conjunta con la Universidad de Boyacá, sobre Servicios Ambientales de Soporte; en dicha publicación Ecohumana participa como coautor. Se manejaron procesos de recuperación de áreas degradadas con especies nativas y conciencia ambiental a través de colegios del Municipio de Villa de Leyva, además se incluirá georreferenciación de especies invasoras del Macizo de Iguaque.

Ambos proyectos, son insumos para una propuesta que se presentó en marzo de 2018 a la Gobernación de Boyacá en el marco de la Convocatoria “Boyacá Bio – 2018”, sobre Restauración Ecológica Participativa (REP) en la quebrada La Colorada en el Municipio de Villa de Leyva. En la propuesta participaron, además, la Universidad de Boyacá, la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, La Alcaldía de Villa de Leyva, la Institución Educativa Técnica Industrial Antonio Ricaurte y la Institución Educativa Antonio Nariño, con lo que se espera hacer un trabajo de fortalecimiento y liderazgo de jóvenes para la Participación Activa de éstos con una visión de Desarrollo Sostenible su territorio.

- Se publicó un artículo científico denominado “Aves de la zona de vida seca en la Vereda Monquirá del Municipio de Villa de Leyva”, en conjunto con otros investigadores. Ref: Macana, D.C., Cortes, J. y Peña, F.2017. Aves de la Zona de Vida Seca en La Vereda de Monquirá del Municipio de Villa de Leyva, Boyacá. Boletín El Clarinero 59:9-10.
- Apoyamos el proyecto de grado de estudiante de Universidad de la Sabana en convenio con hábitat experimental Nido de Águilas, ella hizo recuperación de gastronomía ancestral, el apoyo de Ecohumana a ésta iniciativa se centra en gestión de conocimiento del territorio. Esto se visualiza como plataforma para soberanía alimentaria lo que complementa nuestra estrategia AbE. Este proyecto estaría enfocado a adaptación basada en comunidades, puesto que nuestra propuesta de adaptación AbE también recoge la adaptación basada en tecnologías y en comunidades.

## **b) Otros Proyectos**

- Se elaboró el Plan de Manejo Ambiental de Alkila Eventos S.A.S, quienes manifestaron su complacencia con el aporte de Ecohumana.



- Se asesoró a Alkila Eventos S.A.S, para la formulación del Sistema de Gestión para la Sostenibilidad (SGS), de conformidad con las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible NTS – TS, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MinCIT, cuya implementación iniciaremos en 2018.
- Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo Alkila. Se contrató en diciembre la cooperación de una Psicóloga externa especializada en la materia, con quien se viene realizando la labor para ésta empresa.

Las asesorías realizadas están gravadas, por lo que Ecohumana ajustó su RUT, con ese propósito.

**7 Logística:** Con miras a desarrollar cada vez mejores capacidades y un funcionamiento de mayor calidad, se han venido gestionando la realización de talleres de planeación estratégica dada la imperiosa necesidad de cualquier empresa de anticipar el futuro, los riesgos, las oportunidades, las falencias para que con base en ellas se fije la estrategia sobre la cual nos vamos a basar en los próximos años. Es de esperarse que los avances logrados contribuyan al fortalecimiento institucional de la Fundación Ecohumana.

Con el anterior propósito se hizo una Alianza Estratégica con una organización privada, que nos hará próximamente, un ejercicio de “Coaching” enfocado al fortalecimiento interno de Ecohumana hacia la optimización de procesos.

**Juan Carlos Salas**  
Presidente Ejecutivo

## **12. Los estados financieros de la entidad.**

Se anexan estados financieros (balance, estado de resultados y notas contables).

## **13. Declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda**

|  |   |   |                    |   |                   |                    |
|--|---|---|--------------------|---|-------------------|--------------------|
|                             |   | Declaración de Renta y Complementario de Ingresos y Patrimonio<br>para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas Naturales y Asimiladas<br>no Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes no Residentes |                    |   | PRIVADA           | <b>110</b>         |
| 1. Año: <b>2017</b><br>Espacio reservado para la DIAN  |   | 4. Número de formulario: <b>1113600731054</b>   |                    |   |                   |                    |
|                             |   |    |                    |   |                   |                    |
| 3. No. Identificación Tributaria (NIT): <b>8206026382</b>  |   | 6. DV: <b>2</b>   | 7. Párrafo sujeta: | 8. Régimen aplicable:   | 9. Primer nombre: | 10. Otros nombres: |
| 11. Nombre social:<br><b>FUNDACION ECOHUMANA PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SOSTENIBLE</b> |   | 12. Cód. Ident. Contribuyente: <b>20</b>  |                    |   |                   |                    |
| 14. Actividad económica: <b>9409</b>   |   | 15. Si es una sucesión indicar: <b>25. Cód.</b>   |                    | 26. No Formulario anterior:                                     |                   |                    |
| 17. Pasación año gravable <b>2018</b> (Marque "X")   |   | 18. Retorno a poblar el Régimen situarlo igual (Marque "X")   |                    | 20. Vincular el pago de afijos por impuestos (Marque "X")       |                   |                    |
| 19. Total ventas y otros ingresos gravados de 2017: <b>0</b>   |   | 21. Aportes al sistema de pensiones: <b>0</b>   |                    | 22. Afijos de IVA, ISFP, etc. de 2017: <b>0</b>                 |                   |                    |
| <b>Patrimonio</b>  |   | <b>Grupos de Ingresos</b>   |                    | <b>Grupos de Retenciones</b>                                    |                   |                    |
| 32   | Efectivo y equivalentes al efectivo   | 33  | 11,085,000         | 70  | 0                 |                    |
| 34   | Inversiones e instrumentos financieros derivados  | 34  | 0                  | 71  | 4,038,000         |                    |
| 35   | Cuentas, depósitos y arrendamientos financieros por cobrar  | 35  | 3,570,000          | 72  | 0                 |                    |
| 36   | Inventarios   | 36  | 0                  | 73  | 0                 |                    |
| 37   | Activos intangibles   | 37  | 234,115,000        | 74  | 0                 |                    |
| 38   | Activos biológicos  | 38  | 0                  | 75  | 0                 |                    |
| 39   | Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y AUCM   | 39  | 7,750,000          | 76  | 0                 |                    |
| 40   | Otros activos   | 40  | 169,013,000        | 77  | 0                 |                    |
| 41   | <b>Total patrimonio bruto</b>   | 41  | <b>424,533,000</b> | 78  | 0                 |                    |
| 42   | Pasivos   | 42  | 318,425,000        | 79  | 505,000           |                    |
| 43   | <b>Total patrimonio líquido</b>   | 43  | <b>206,108,000</b> | 80  | 0                 |                    |
| <b>Ingresos</b>  |   | <b>Grupos de Retenciones</b>  |                    | <b>Grupos de Retenciones</b>                                    |                   |                    |
| 44   | Ingresos brutos de actividades ordinarias   | 44  | 111,485,000        | 81  | 505,000           |                    |
| 45   | Ingresos financieros  | 45  | 1,000              | 82  | 0                 |                    |
| 46   | Dividendos y participaciones en resultados de empresas que no son subsidiarias de la entidad                          | 46  | 0                  | 83  | 0                 |                    |
| 47   | Dividendos y participaciones recibidos por sociedades afiladas a sociedades sucesoras, afijos 2017 y siguientes       | 47  | 0                  | 84  | 0                 |                    |
| 48   | Dividendos y participaciones recibidos por personas naturales al momento de la declaración (afijos 2015 y siguientes) | 48  | 0                  | 85  | 0                 |                    |
| 49   | Otros ingresos  | 49  | 0                  | 86  | 0                 |                    |
| 50   | <b>Total ingresos brutos</b>  | 50  | <b>111,485,000</b> | 87  | 0                 |                    |
| 51   | Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas  | 51  | 0                  | 88  | 508,000           |                    |
| 52   | Ingresos de constitución de renta ni ganancias ocasionales  | 52  | 0                  | 89  | 0                 |                    |
| 53   | Ingresos de naturaleza de renta de ganancias ocasionales  | 53  | 0                  | 90  | 0                 |                    |
| 54   | <b>Total ingresos netos</b>   | 54  | <b>111,485,000</b> | 91  | 0                 |                    |
| <b>Costos y deducciones</b>  |   | <b>Grupos de Retenciones</b>  |                    | <b>Grupos de Retenciones</b>                                    |                   |                    |
| 55   | Costos  | 55  | 97,933,000         | 92  | 0                 |                    |
| 56   | Gastos de administración  | 56  | 8,437,000          | 93  | 0                 |                    |
| 57   | Gastos de distribución y ventas   | 57  | 0                  | 94  | 0                 |                    |
| 58   | Gastos financieros  | 58  | 177,000            | 95  | 0                 |                    |
| 59   | Otros gastos y deducciones  | 59  | 0                  | 96  | 743,000           |                    |
| 60   | <b>Total costos y gastos deducibles</b>   | 60  | <b>107,447,000</b> | 97  | 743,000           |                    |
| <b>Grupos de Retenciones</b>   |   | <b>Grupos de Retenciones</b>  |                    | <b>Grupos de Retenciones</b>                                    |                   |                    |
| 61   | Inversiones efectuadas en el año  | 61  | 0                  | 98  | 0                 |                    |
| 62   | Inversiones liquidadas e impuestos gravados anticipados   | 62  | 0                  | 99  | 0                 |                    |
| 63   | Pérdida fiscal - ECE en ejercicios iguales en Colombia  | 63  | 0                  | 100   | 65,000            |                    |
| 64   | <b>Reventa líquida ordinaria del ejercicio sin costo 47 y 48</b>  | 64  | <b>4,038,000</b>   | 101   | 0                 |                    |
| 65   | Pérdida líquida del ejercicio sin costo 47 y 48   | 65  | 0                  | 102   | 65,000            |                    |
| 66   | Compensaciones  | 66  | 0                  | 103   | 0                 |                    |
| 67   | <b>Reventa líquida sin costo 47 y 48</b>  | 67  | <b>4,038,000</b>   | 104   | 0                 |                    |
| 68   | Pérdida presumida   | 68  | 0                  | 105   | 0                 |                    |
| 69   | Pérdida exenta  | 69  | 0                  | 106   | 0                 |                    |
| 101. Cód. Representación:  |   | 102. Emisión:   |                    | 103. Pago total \$: <b>0</b>                                    |                   |                    |
| Firma del declarante o de quien lo representa:   |   | Fecha Aporte de Recibo: <b>2018-08-11 16:55:39 AM</b>   |                    | 104. Procedimiento de Trámite y Venta de la DIAN / Adquisición: |                   |                    |
| 105. Código Corredor o Revisor Fiscal:   |   | Fecha Aporte de Recibo: <b>2018-08-11 16:55:39 AM</b>   |                    | <b>91000481668172</b>   |                   |                    |
| 106. Precio Contador o Portar Fiscal:  |   | 107. No. Tarjeta profesional:   |                    | 20180811165539  |                   |                    |

**14. Recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten**

La Fundación Ecohumana NO recibió recursos de cooperación internacional durante 2017.



**SANDRA IVETH GUTIERREZ PEDRAZA**

TP. No 121568-T  
Revisora Fiscal